

**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitución, nº 6  
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

2023/403004/955-012/00011

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2023****ASISTENTES:****Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Antonia de los Ángeles Urrutia Abad

**Concejales:**

D. José Luis Vázquez Guzmán.

D. Manuel Jesús García Escamilla

**Secretaria-Interventora:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Vázquez Pérez

Reunidos en Canjayar, a día 2 de Octubre de 2023, siendo las 9:00 horas se reúnen, en el Salón de Alcaldía de esta Casa Consistorial, a objeto de celebrar la SESIÓN número 11 de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcaldesa de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Antonia de los Ángeles Urrutia Abad, con asistencia de los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, designados por Decreto de Alcaldía 191/2023, de fecha 31 de julio de 2023, que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por la S<sup>a</sup>. Alcaldesa mediante Decreto 158/2023, de fecha 28 de junio de 2023.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, por la Presidenta se declara válidamente constituida y se abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

A) APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

B) PARTE RESOLUTORIA EJECUTIVA

ALCALDÍA

- DELIBERACIONES

**SEGUNDO. ASUNTOS DE URGENCIA SI LOS HUBIERA.**

**TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

Código Seguro De Verificación	FHdcVsBLFg82W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 12:23:55
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	02/10/2023 14:39:53
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FHdcVsBLFg82W4AkC%2BU6oA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FHdcVsBLFg82W4AkC%2BU6oA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitución, nº 6  
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

**A) APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES****PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Se da cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 25 de septiembre de 2023, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del R.O.F.

**B) PARTE RESOLUTORIA EJECUTIVA****ALCALDÍA**

– DELIBERACIONES

**SEGUNDO. ASUNTOS DE URGENCIA SI LOS HUBIERA.**

Se plantean los siguientes asuntos de urgencia:

**2.1. APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA OBRA "ESTABILIZACIÓN AVDA. DE LAS ALPUJARRAS II Y III".**

En primer lugar se procede a justificar la urgencia por la S<sup>a</sup>. Alcaldesa resaltando que se acaba de recibir el informe técnico y que debido a ello el asunto no se pudo incluir en el orden del día de la convocatoria. Además señala que se trata de unas obras tramitadas por urgencia por lo que hay que darle la mayor celeridad a la aprobación de los asuntos debido a que es el único requisito pendiente para el inicio de las obras.

Una vez aprobada la urgencia se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

"Visto que en fecha 2 de octubre de 2023 se ha recibido en las dependencias municipales el Informe favorable de la Dirección Facultativa de la obra D<sup>a</sup>. Rosa María Pérez García, en el que se indica que el Plan de Gestión de Residuos reúne las condiciones técnicas requeridas.

En virtud de lo anterior se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el Plan de Gestión de Residuos correspondiente a la obra de "ESTABILIZACIÓN AVDA. DE LAS ALPUJARRAS II Y III" de conformidad con el informe favorable emitido por la Dirección facultativa".

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

**2.2. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS COMPLEJOS TURÍSTICOS "EL CRISTAL" Y "ALCORA".**

En primer lugar se procede a justificar la urgencia por la S<sup>a</sup>. Alcaldesa resaltando que se acaba de recibir el informe jurídico y que debido a ello el asunto no se pudo incluir en el orden del día de la convocatoria. Además señala que se trata de un asunto que requiere que se someta a la Junta de Gobierno cuanto antes para resolver la situación actual en la que se encuentra dicho expediente de contratación.

Una vez aprobada la urgencia se procede a dar lectura del informe de Secretaría-Intervención que finaliza formulando la siguiente propuesta al órgano de contratación:

ÚNICO. Formalizar el contrato con el adjudicatario de la licitación.

URL Informe Secretaria: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Xv8KtXS1P0FGiL2J9iL6yA%3D%3D>

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la propuesta del Informe de Secretaria-Intervención.

Código Seguro De Verificación	FHdcVsBLFg82W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 12:23:55
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	02/10/2023 14:39:53
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FHdcVsBLFg82W4AkC%2BU6oA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FHdcVsBLFg82W4AkC%2BU6oA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C  
Pza. de la Constitución , nº 6  
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

**TERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se producen deliberaciones sobre las siguientes materias:

- Feria del Aceite.
- Suelo industrial de la localidad

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 9:46 horas, de lo cual como Secretaria levanto la presente Acta que suscribo junto a la S<sup>a</sup>. Alcaldesa.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro De Verificación	FHdcVsBLFg82W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	03/10/2023 12:23:55
	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	02/10/2023 14:39:53
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FHdcVsBLFg82W4AkC%2BU6oA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FHdcVsBLFg82W4AkC%2BU6oA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

